

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451015789312. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00802594.

Nombre/razón social: García González, Miguel Angel.

Número de documento: 45 01 502 09 006764317.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor García González, Miguel Angel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de la Media Luna, número 5, se procedió con fecha 2 de junio de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 28 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 451015789312. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00802594.

Nombre/razón social: García González, Miguel Angel.

Número de documento: 45 01 504 09 0047775514.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

Patricia García González, calle Medialuna, número 11, 45224 Seseña. Cotitular.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 28 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 451015789312. Régimen: 0521.
 Número de expediente: 45 01 06 00802594.
 Deuda pendiente: 6.926,75 euros.
 Nombre/razón social: García González, Miguel Angel.
 Domicilio: Calle de la Media Luna, número 5.
 Localidad: 45224 Seseña Nuevo.
 D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 046860517H.
 Número de documento: 45 01 504 09 0047775514.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 046860517H y con domicilio en calle de la Media Luna, número 5, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, garantizando la suma total de 5.876,55 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 609. Tomo 2.291. Folio 89. Finca 31.150. Anotación letra A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 08 017718466	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 019014226	07 2008 / 07 2008	0521
45 08 020031817	08 2008 / 08 2008	0521
45 08 020962714	09 2008 / 09 2008	0521

Importe deuda: Principal 977,40 euros. Recargo 195,48 euros. Intereses 52,83 euros. Costas e intereses presupuestados 97,74 euros. Total 1.323,45 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.323,45 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 7.200,00 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 2 de junio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: García González, Miguel Angel.
 Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Finca 31.150 en el término municipal de Madrid. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Alcalde Garrido Juaristi. Escalera: C. Piso: 5. Puerta: 10. Código postal: 28030. Código municipio: 28079.

Datos registro:

Registro 28030. Tomo 2.291. Libro 609. Folio 89. Finca 31.150. Letra A.

Toledo 2 de junio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 8710